



SUMARIO

	Página	Página
Tema 23 del programa: <i>Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (conclusión)</i> <i>Capítulo relativo a los territorios bajo administración portuguesa: informe de la Cuarta Comisión (parte II) (conclusión) . .</i>	1	cuando se autorizan operaciones destinadas a mantener la paz; b) Informe del Secretario General acerca de sus consultas sobre la conveniencia y la posibilidad de establecer un fondo para la paz Informe de la Quinta Comisión
Tema 55 del programa: <i>Cuestión del Africa Sudoccidental (conclusión)</i> <i>Informe de la Cuarta Comisión (parte II) . .</i>	1	Tema 68 del programa: <i>Escuela Internacional de las Naciones Unidas: informe del Secretario General</i> <i>Informe de la Quinta Comisión</i>
Tema 12 del programa: <i>Informe del Consejo Económico y Social (capítulo XIV) (continuación)</i> <i>Informe de la Quinta Comisión</i>	1	Tema 19 del programa: <i>Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas:</i> b) <i>Cálculo de los gastos para el mantenimiento de la Fuerza</i> <i>Informe de la Quinta Comisión</i>
Tema 61 del programa: <i>Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (conclusión):</i> a) <i>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (conclusión) .</i> <i>Informe de la Quinta Comisión</i>	1	Temas 22, 58 y 60 del programa: <i>Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos: informe del Secretario General</i> <i>Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1964 (continuación)</i> • <i>Examen del programa de conferencias: informe del Secretario General</i> <i>Informe de la Quinta Comisión</i>
Tema 63 del programa: <i>Informes de comprobación de cuentas relativos a gastos efectuados por los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica:</i> a) <i>Créditos autorizados y asignaciones para gastos imprevistos con cargo a la Cuenta Especial del Programa Ampliado de Asistencia Técnica;</i> b) <i>Créditos autorizados y fondos asignados por el Fondo Especial</i> <i>Informe de la Quinta Comisión</i>	3	<i>Alocución del Sr. Lyndon B. Johnson, Presidente de los Estados Unidos de América. . .</i> 7
Tema 64 del programa: <i>Coordinación administrativa y presupuestaria entre las Naciones Unidas y los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica:</i> a) <i>Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;</i> b) <i>Mecanismo común a las diversas organizaciones para los asuntos de sueldos y administración de personal: informe del Secretario General</i> <i>Informe de la Quinta Comisión</i>		
Tema 65 del Programa: <i>Procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas:</i> a) <i>Informe del Secretario General sobre los procedimientos administrativos y financieros que ha de seguir la Asamblea General</i>		

Presidente: Sr. Carlos SOSA RODRIGUEZ
(Venezuela).

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (conclusión)*

CAPITULO RELATIVO A LOS TERRITORIOS BAJO ADMINISTRACION PORTUGUESA: INFORME DE LA CUARTA COMISION (PARTE II) (A/5629/ADD.1) (conclusión)**

TEMA 55 DEL PROGRAMA

Cuestión del Africa Sudoccidental (conclusión)***

INFORME DE LA CUARTA COMISION (PARTE II) (A/5605/ADD.1)

1. Sr. MARSH (Jamaica), Relator de la Cuarta Comisión (traducido del inglés): El primer informe que se presenta a la Asamblea [A/5629/Add.1] trata de las

*Reanudación de los trabajos de la 1277a. sesión.

**Reanudación de los trabajos de la 1270a. sesión.

***Reanudación de los trabajos de la 1257a. sesión.

audiencias que concedió la Cuarta Comisión conforme a la decisión de oír a peticionarios especiales en la cuestión de la información procedente de territorios no autónomos. En los párrafos 2 y 3 del informe se da la lista de nombres de los peticionarios a quienes se oyó en esta materia.

2. En la 1508a. sesión, la Comisión oyó al Profesor Leo de Sousa, y a los señores Antonio de Fonseca, Remeo da Silva y Wolfgang Doss de Souza y decidió hacer constar en su informe a la Asamblea que esos cuatro peticionarios no habían aportado nada nuevo en lo concerniente a los territorios bajo administración portuguesa y, en realidad, habían abusado del privilegio que se les había concedido. En la 1507a. sesión la Comisión oyó al Sr. Henrique Galvão.

3. En el párrafo 9 del informe relativo a la cuestión del Africa Sudoccidental [A/5605/Add.1], se consigna un proyecto de resolución por el que se condena al Gobierno de la República de Sudáfrica por su negativa a colaborar con las Naciones Unidas en la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y por no haber acatado las resoluciones de la Asamblea General referentes al Africa Sudoccidental y se pide al Consejo de Seguridad que examine la crítica situación que existe en el Africa Sudoccidental.

4. Me honro en recomendar estos informes a la Asamblea General.

Conforme al artículo 68 del reglamento, la Asamblea decide no discutir los informes de la Cuarta Comisión.

5. El PRESIDENTE: De conformidad con la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General, las intervenciones relativas a los temas 23 y 55 del programa se limitarán a explicaciones de voto.

6. Señalo ahora a la atención de la Asamblea la parte II del informe de la Cuarta Comisión [A/5629/Add.1] sobre el tema 23 del programa. Si no oigo objeción, consideraré que la Asamblea General toma nota del informe.

La Asamblea General toma nota del informe.

7. El PRESIDENTE: Con esto termina la consideración del tema 23 del programa. Pasamos ahora a la consideración del tema 55 del programa. El proyecto de resolución relativo a este tema, que la Cuarta Comisión recomienda a la Asamblea General, figura en la parte II de su informe [A/5605/Add.1, párr. 9]. Someto ahora a votación este proyecto de resolución, sobre el cual se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Sudán.

Votos a favor: Suecia, Siria, Tanganyika, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Canadá, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (Brazzaville), Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia,

Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Líbano, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Rumania, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona.

Votos en contra: Portugal, Sudáfrica.

Abstenciones: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Francia, España.

Por 89 votos contra 2 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

8. El PRESIDENTE: Para una explicación de voto, doy la palabra al representante de Sudáfrica.

9. Sr. BOTHA (Sudáfrica) (traducido del inglés): Quiero explicar por qué mi delegación votó en contra de la resolución que se acaba de aprobar. Los dos elementos principales de la resolución son, primero, que se condena al Gobierno de la República de Sudáfrica por "su negativa a colaborar con las Naciones Unidas" con respecto al porvenir de los habitantes del Africa Sudoccidental y, segundo, que la situación actual del Territorio perturba la paz y la seguridad internacionales.

10. Ahora bien, la Asamblea sabe que la norma sub judice impide a Sudáfrica intervenir de lleno en deliberaciones sobre la cuestión del Africa Sudoccidental, visto el recurso pendiente en la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Sudáfrica no fue quien llevó el asunto a la Corte y, por tanto, no se nos puede hacer responsables de esta situación, en que una razón jurídica valedera nos inhibe de tratar las muchas imputaciones que se nos hacen y sobre las que se funda gran parte de estas resoluciones. Nosotros tenemos que atenernos a la norma sub judice.

11. Sin embargo, trataré de los dos puntos que he citado, dentro de lo permitido por nuestra posición en la materia, a fin de decir por qué mi delegación los rechaza y por qué votó contra ellos.

12. En lo que se refiere al primer punto, a saber, la supuesta falta de colaboración de Sudáfrica, recordaré a la Asamblea la situación jurídica de mi Gobierno en la cuestión de la responsabilidad con respecto a su administración del Territorio. Todos los representantes conocen muy bien nuestra posición. Hay constancia de ella y, vista la norma sub judice, no puedo volver a tratar del particular.

13. Añadiré, sin embargo, que no están de acuerdo con los hechos las acusaciones de que en el pasado Sudáfrica no hubiese estado dispuesta, sin perjuicio de su posición jurídica, a colaborar voluntariamente con las Naciones Unidas. Al respecto, no tengo más que referirme a las muchas discusiones habidas ya desde tan lejos como 1950, en las que el Gobierno de Sudáfrica, no obstante su posición jurídica, colaboró para hallar solución al callejón sin salida que por tanto tiempo existió respecto a este Territorio. También sin perjuicio de su posición jurídica, el Gobierno de Sudáfrica aun llegó en dos diferentes oportunidades a invitar a ciertas personas vinculadas con las Naciones Unidas a visitar a Sudáfrica y a ver por sí mismas lo que sucede en el Africa Sudoccidental. Me refiero, desde luego, al Comité de Buenos Oficios así como a la visita que el año pasado hicieron los señores Carpio y Martínez de Alva, presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Comisión Especial para el Africa Sudoccidental.

14. Quizás haya otro punto que deba mencionar, visto que tiene que ver con el tema de la resolución. Se trata de la Comisión de encuesta Odendaal. El representante de Sudáfrica dio amplia información sobre ella al hablar en la Cuarta Comisión, el 25 de octubre de 1963 [1457a. sesión]. Desde luego, sé que en esa ocasión dijo que esperaba que el informe estuviera listo para la consideración de nuestro Gobierno en noviembre de 1963. Sin embargo, no ha sido posible hacerlo y la razón por la cual desgraciadamente no fue posible se da en la carta de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, que transmitimos al Secretario General el 29 de noviembre de 1963 [A/5634]. En la resolución se cita este documento.

15. Después de lo que acabo de decir, resulta completamente infundada la imputación de que Sudáfrica se haya negado a colaborar en el pasado. Y el que dude aún al respecto, no tiene más que leer detenidamente los documentos de esta Organización que, tengo la certeza, dan fe de lo que digo.

16. Me referiré al segundo punto fundamental de la resolución, esto es, la alegación de que la situación que existe en el Africa Sudoccidental perturba la paz y la seguridad internacionales. Este punto ha sido tratado tantas veces anteriormente que, francamente, muy poco debo decir sobre el tema. Señalaré que el representante de Sudáfrica se refirió a él en la Cuarta Comisión, al principio de las deliberaciones de este año, y que también me ocupé del punto extensamente, en esta última Comisión, el 7 de noviembre de 1963. Además, la acusación quedó refutada, en lenguaje clarísimo, en la carta de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, que transmitimos al Secretario General el 29 de septiembre de 1963.

17. A pesar de todo esto, vemos que la acusación se repite en la resolución y afirmo categóricamente que se lo hace sin ninguna justificación. Mi Gobierno, perfectamente al tanto de todas las circunstancias de la situación del Territorio, la rechaza.

18. Encarezco a la Asamblea que acepte los hechos tal como son y que no admita como pruebas las afirmaciones de origen poco fidedigno, inspiradas en motivos políticos.

19. Mi delegación, por todo lo dicho, vota contra el proyecto de resolución.

20. El PRESIDENTE: Doy palabra, para que ejerza su derecho de respuesta, a la representante de Liberia.

21. Srta. BROOKS (Liberia) (traducido del inglés): En ejercicio del derecho de respuesta de mi delegación, me referiré, muy brevemente, a uno o dos puntos de los que planteó el representante de Sudáfrica. Se refirió a la colaboración del Gobierno de Sudáfrica en el pasado y, para ratificar lo que decía, citó al Comité de Buenos Oficios.

22. En lo que se refiere al Comité de Buenos Oficios, quiero decir a la Asamblea que, por influencia del Gobierno de Sudáfrica, ese Comité informó de una propuesta cuyo propósito sería dividir el Territorio bajo mandato del Africa Sudoccidental. La propuesta está en contradicción con el acuerdo del mandato y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. La Asamblea tenía, por tanto, el derecho de rechazarla.

23. Me referiré a la Comisión para el Africa Sudoccidental que citó el representante de Sudáfrica. Hay que recordar que cuando la Asamblea envió al Territorio del Africa Sudoccidental a la Comisión para el Africa Sudoccidental, que presidía entonces

el representante del Uruguay, el Gobierno de Sudáfrica amenazó con detener a los miembros de la Comisión si penetraban en territorio del Africa Sudoccidental. Un segundo representante de la Asamblea en lo relativo a la cuestión del Africa Sudoccidental se trasladó a Pretoria a conversar con el Gobierno de Sudáfrica sobre la cuestión de la visita al Territorio.

24. Admito que se autorizó a dos representantes de la Comisión Especial para el Africa Sudoccidental a entrar en este Territorio. ¿Pero qué sucedió? El Gobierno de Sudáfrica publicó lo que llamó "comunicado conjunto", para someterlo a la Asamblea General. El Gobierno de Sudáfrica se refiere siempre a ese comunicado, pero los miembros del Comité Especial negaron haber tenido parte en ese instrumento particular, que no fue presentado a las Naciones Unidas para ser distribuido como tal.

25. El representante de Sudáfrica se refirió a invitaciones a ciertas personas que entraron en el territorio del Africa Sudoccidental. Las Naciones Unidas no pueden admitir que el Gobierno de Sudáfrica nombre unilateralmente a una persona. Por otro lado, en cuanto a la propuesta hecha a las Naciones Unidas, de que presidentes o ex Presidentes de la Asamblea General entraran en el Territorio, el Gobierno de Sudáfrica no admitió que el nombramiento se hiciera sin criterio racial, es decir, que no se elegiría a personas de una raza, sino que la Asamblea General tendría libertad para seleccionar, de entre sus ex presidentes, a personas que cumplieran sin parcialidad la tarea y podría nombrarlas. El Gobierno de Sudáfrica no lo admitió.

26. Recuerdo muy bien que era entonces Presidente de la Asamblea el Sr. Mongi Slim, de Túnez, y que entre los representantes se hallaba la Sra. Pandit, de la India, que había sido Presidenta. Preguntamos si el Gobierno sudafricano consideraba personas gratas a esos dos ex Presidentes de la Asamblea, pero no nos contestaron. No fue sino después de aquel período de sesiones de la Asamblea General, me parece que era el decimosexto, que el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, en el decimoséptimo período de sesiones [1128a. sesión], dijo que había tenido el propósito de aceptar la visita de un ex Presidente de la Asamblea General, africano o asiático, o de cualquier ex presidente, designado por el entonces Presidente de la Asamblea General. El Gobierno Sudafricano no podía esperar que supiéramos lo que pensaba cuando se negó a contestar a una pregunta clara, en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General.

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo Económico y Social (capítulo XIV) (continuación)*

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5679)

TEMA 61 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (conclusión)*

a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (conclusión)**

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5591/Add.2)

*Reanudación de los trabajos de la 1276a. sesión.

**Reanudación de los trabajos de la 1265a. sesión.

TEMA 63 DEL PROGRAMA

Informes de comprobación de cuentas relativos a gastos efectuados por los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica:

- a) Créditos autorizados y asignaciones para gastos imprevistos con cargo a la Cuenta Especial del Programa Ampliado de Asistencia Técnica;
- b) Créditos autorizados y fondos asignados por el Fondo Especial

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5682)

TEMA 64 DEL PROGRAMA

Coordinación administrativa y presupuestaria entre las Naciones Unidas y los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica:

- a) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
- b) Mecanismo común a las diversas organizaciones para los asuntos de sueldos y administración de personal: informe del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5683)

TEMA 65 DEL PROGRAMA

Procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas:

- a) Informe del Secretario General sobre los procedimientos administrativos y financieros que ha de seguir la Asamblea General cuando se autorizan operaciones destinadas a mantener la paz;
- b) Informe del Secretario General acerca de sus consultas sobre la conveniencia y la posibilidad de establecer un fondo para la paz

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5684)

TEMA 68 DEL PROGRAMA

Escuela Internacional de las Naciones Unidas:
informe del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5685)

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas:

- b) Cálculo de los gastos para el mantenimiento de la Fuerza^{1/}

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5680)

TEMAS 22, 58 Y 60 DEL PROGRAMA

Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos:
informe del Secretario General

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1964 (continuación)*

Examen del programa de conferencias:
informe del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5682 Y ADD.1)

27. Sr. BOUDJAKDJI (Argelia), Relator de la Quinta Comisión (traducido del inglés): En este período de sesiones he tenido el honor de presentar varios informes en nombre de la Quinta Comisión. Esta celebró 55 sesiones en total y, en los informes que hoy presento, hay dos o tres que tratan de la esencia de las tareas de la Comisión. Me refiero, desde luego, a los informes sobre el proyecto de presupuesto de 1964 sobre el cálculo de los gastos para el mantenimiento de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y sobre la coordinación administrativa y presupuestaria. La Comisión dedicó unas 35 sesiones a estos y algunos otros temas del programa de hoy.

28. Espero que los informes que se presentan a la Asamblea resulten claros y no necesiten explicación. De todos modos, no tiene objeto agotar la paciencia de la Asamblea General con un extenso comentario.

29. En los ocho informes [A/5679, A/5591/Add.2, A/5683, A/5684, A/5685, A/5680, A/5681 y Add.1], que me honro en presentar en conjunto a consideración de la Asamblea General, se incorporan las comprobaciones y conclusiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

30. Me parece que no necesito pedir disculpas por señalar a la atención de la Asamblea General que en dos de estos informes se vuelve a hablar de la gran pérdida que sufren las Naciones Unidas por el retiro del Sr. Aghnides, cuyo atinado asesoramiento nos orientó y sacó tantas veces de dificultades y dudas.

Conforme al artículo 68 del reglamento, la Asamblea decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

31. El PRESIDENTE: De conformidad con la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General, las intervenciones sobre los temas considerados se limitarán a explicaciones de voto sobre los correspondientes proyectos de resolución. Señalo a la atención de la Asamblea, una por una, las recomendaciones de la Quinta Comisión. Comenzaremos con la recomendación relacionada con el tema 12 del programa, que figura en el informe de la Comisión [A/5679, párr. 4]. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de dicho informe?

La Asamblea General toma nota del informe.

32. El PRESIDENTE: Pasamos ahora a considerar el tema 61 a) del programa, sobre el cual la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General el proyecto de resolución que figura en su informe. Si no oigo ninguna objeción, consideraré que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión [A/5591/Add.2, párr. 5].

Queda aprobado el proyecto de resolución.

33. El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la consideración del tema 63 del programa, sobre el cual la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de resolución A y B que figuran en su informe [A/5682, párr. 5]. Si no oigo objeciones ¿puedo considerar que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución A?

Queda aprobado el proyecto de resolución A.

34. El PRESIDENTE: ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución B?

^{1/} Respecto al punto a) del tema 19 del programa, véase la 1285a. sesión plenaria, párrs. 4 y 5.

Queda aprobado el proyecto de resolución B.

35. El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la consideración del tema 64 del programa, sobre el cual la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de resolución A y B que figuran en su informe [A/5683, párr. 28].

36. Para una explicación de voto tiene la palabra el representante de la Unión Soviética.

37. Sr. SHATSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Como explicación de su voto, la delegación soviética considera necesario declarar que no apoya el proyecto de resolución [A/5683 B, párr. 28] relativo a la creación de un mecanismo interinstitucional encargado de pronunciarse sobre las cuestiones de remuneración y de administración del personal, presentado por la Quinta Comisión a la Asamblea General para su examen, y en el que se prevé la ampliación de las atribuciones de la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional, cuyas funciones consistirían en asesorar sobre cuestiones relativas a:

a) Procedimientos de contratación y medios que aseguren la aplicación de normas apropiadas de contratación en las Naciones Unidas y en los organismos especializados;

b) Aspectos de la administración del personal relativos a la contratación, la formación y la dirección del personal; y

c) Cualquiera otra cuestión de administración del personal.

38. La delegación soviética no apoya el proyecto de resolución sobre esa cuestión por las razones siguientes. Primero, la creación de dicha Junta Consultiva no se ajusta a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, ya que, en efecto, la junta ha sido creada como órgano independiente de la Organización de las Naciones Unidas, con un secretario permanente que, en sus actividades, no está subordinado al Secretario General de las Naciones Unidas, la principal autoridad ejecutiva y administrativa de la Organización.

39. La segunda razón por la cual la delegación soviética no podrá votar en favor de esta resolución es la siguiente. El hecho de dar a la Junta Consultiva funciones que le permitirán ser consultada sobre muchas cuestiones, relativas a métodos de contratación, medios de garantizar la seguridad del personal, aspectos de la administración de los cuadros y otras cuestiones concernientes a la política de administración del personal tiene por objeto, en realidad, debilitar el control del Secretario General y la Organización de las Naciones Unidas en su conjunto sobre la marcha de los asuntos en la Secretaría respecto a los métodos concernientes a su composición, remuneración, seguridad y otras cuestiones.

40. En el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [A/5556, párr. 6], relativo a la ampliación de las atribuciones de la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional, se señala que dicho órgano debe gozar de los privilegios siguientes:

"Tal independencia y grado de autoridad, que gozara de la confianza de los órganos deliberantes, de los jefes de las secretarías y del personal, y que, por tanto, las diversas organizaciones se en-

contraran dispuestas a poner en práctica sus recomendaciones."

41. Esta declaración demuestra que se tiene la intención de crear un órgano que estaría por encima de la Asamblea General y sobre el Secretario General, el cual haría recomendaciones y tomaría decisiones sobre cuestiones que, en realidad, serían obligatorias para las Naciones Unidas y para los organismos especializados. El debilitamiento de la fiscalización por parte de la Asamblea General y del Secretario General en lo relativo a la contratación del personal y al arreglo de las cuestiones concernientes al personal de la Secretaría de las Naciones Unidas no concuerda con los intereses de las Naciones Unidas y tendería a consolidar la situación actual, poco satisfactoria, en cuanto a la contratación y a la distribución geográfica del personal de la Secretaría. La idea básica de la creación de la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional consiste en consolidar y ampliar el sistema de los contratos permanentes para los funcionarios de las Naciones Unidas, sistema que ciertas Potencias propugnan con empeño para asegurarse una posición dominante en la Secretaría de las Naciones Unidas, sin preocuparse para nada de los fines generales de la Organización ni de su eficacia. La práctica de conceder contratos permanentes ha hecho que la Organización no pueda prescindir de los servicios de un funcionario determinado, incluso si la Organización no necesita más sus servicios por diversas razones, en especial, por ejemplo, si la Organización no se ocupa más de una cuestión dada como, por ejemplo, el desarrollo de la comunidad, e incluso si los talentos de ese funcionario no fuesen adecuados para una nueva función. Sin embargo tienen que conservarlo y a esto se debe el aumento del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas. Además, los contratos permanentes conducen a una burocracia internacional, que impide la entrada en la Secretaría de nuevas fuerzas, sobre todo de los países en desarrollo y de los países socialistas.

42. En tercer lugar, la delegación soviética no apoya esta propuesta porque tiende a crear un nuevo órgano más en las Naciones Unidas y conduce a la Organización a nuevos gastos adicionales, que serán importantes, teniendo en cuenta que en el proyecto de resolución examinado se pide al Secretario General que ponga a disposición de la Junta Consultiva, por el período necesario, los expertos, el personal auxiliar y los servicios que necesite para desempeñar sus funciones. Todo esto acarrearía gastos considerables que ascenderían a 37.000 dólares sólo para el año 1964 y que aumentarían aún más en los años siguientes.

43. La propuesta tendiente a crear una Junta Consultiva de Administración Pública Internacional es contraria a la política de consolidar y contener los gastos de las Naciones Unidas proclamada por el Secretario General y que obtuvo el apoyo de la mayoría de las delegaciones en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

44. Por esas razones, la delegación soviética no puede apoyar dicha propuesta y votará en contra del proyecto de resolución presentado.

45. El PRESIDENTE: Vamos a proceder ahora a votar sobre los proyectos de resolución A y B, que figuran en el informe de la Quinta Comisión [A/5683, párr. 28].

46. El proyecto de resolución A fue aprobado sin objeciones en la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea lo aprueba también?

Queda aprobado el proyecto de resolución A.

Por 83 votos contra 10 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución B.

47. El PRESIDENTE: Pasamos ahora a considerar el tema 65 del programa, sobre el cual tenemos el informe de la Quinta Comisión [A/5684]. En el párrafo 7 de este informe consta que la Comisión decidió, sin objeciones, que se remitiesen al Grupo de Trabajo encargado de examinar los procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas los informes presentados por el Secretario General en relación con este tema, así como las actas de los debates de la Quinta Comisión, para que dicho Grupo los tenga en cuenta al preparar el informe que le encomendó la Asamblea General por su resolución 1880 (S-VI) del 27 de junio de 1963.

48. Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Soviética para una explicación de voto.

49. Sr. SHATSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): En lo que se refiere al examen del informe del Secretario General acerca de sus consultas sobre la conveniencia y la posibilidad de establecer un "fondo para la paz" [A/5490], la delegación soviética señala, como ya indicó en su declaración en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [1205a. sesión, párr. 80] y en la carta de la delegación de la URSS [A/5490], que no apoya las propuestas de ciertos Estados relativas a la creación del "fondo para la paz".

50. Si se aceptaran tales propuestas en favor de la creación de un "fondo para la paz" se crearía una especie de base concreta, con la cual se facilitaría la actitud de quienes desean prescindir del Consejo de Seguridad en la aprobación de las decisiones relativas a las acciones encaminadas a mantener la paz en nombre de las Naciones Unidas.

51. Desearíamos también señalar que la aprobación de decisiones sobre una cuestión tal como la creación de un "fondo para la paz" no se ajusta a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. La Carta de la Organización prevé que sólo el Consejo de Seguridad tiene autoridad para resolver las cuestiones relativas a las acciones encaminadas a mantener la paz y la seguridad y que ningún otro órgano de las Naciones Unidas está facultado para resolverlas.

52. La propuesta relativa a la creación de un fondo especial para el mantenimiento de la paz y la seguridad que permitiría utilizar tal fondo sin la aprobación previa del Consejo de Seguridad, va encaminada a facilitar las gestiones de quienes aspiran a prescindir del Consejo de Seguridad, órgano básico de las Naciones Unidas, que tiene la responsabilidad principal por el mantenimiento de la paz internacional y que está facultado para actuar en nombre de todos los Miembros de la Organización en las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y seguridad. Estas disposiciones no han sido abolidas y toda violación de las importantísimas disposiciones de la Carta relativas al Consejo de Seguridad y a sus prerrogativas podría tener nefastas consecuencias para la causa de la paz y de la seguridad internacionales, así como para la cooperación de los Estados en las Naciones Unidas y para el porvenir de la propia Organización. Hay que hablar con franqueza y honestidad al respecto. Que

los que apoyan esta propuesta reflexionen sobre las consecuencias que podría acarrear la adopción de medidas contrarias a la Carta de nuestra Organización.

53. Surge esta pregunta: ¿por qué ciertos Estados plantean la cuestión de crear un fondo especial para el mantenimiento de la paz y la seguridad? Esta actitud se debe al deseo de allanar el camino para prescindir de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la solución de las cuestiones concernientes al mantenimiento de la paz y seguridad, y asegurar los medios materiales y financieros necesarios para todas esas acciones.

54. La experiencia adquirida en las operaciones de las Naciones Unidas en el Congo, que se financiaron por medios ilegales y que trastornaron toda la administración financiera de las Naciones Unidas, debe servir de lección y de advertencia al respecto. En dichas operaciones de las Naciones Unidas en el Congo, sin mediar decisión previa del Consejo de Seguridad, se gastaron importantísimos fondos de la Organización, en violación de las disposiciones más importantes de la Carta.

55. La propuesta relativa a la creación de un "fondo para la paz" va encaminada precisamente a continuar semejante método de financiación de las acciones de las Naciones Unidas. Tal método de financiación de las acciones sólo puede producir consecuencias nefastas de largo alcance. Crearía una situación en que todas las cuestiones concernientes a las acciones de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad se resolverían, no como lo prevé la Carta, sino prescindiendo de ésta y en violación de la misma.

56. Por último, deseamos subrayar que la delegación soviética se ha pronunciado siempre y se pronunciará en contra de los intentos de eludir la Carta de las Naciones Unidas en lo concerniente al afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales. Nos oponemos y declaramos que no participaremos en la financiación de las acciones al margen de la Carta de las Naciones Unidas y en violación de la misma.

57. La delegación soviética también considera inoportuno e inútil todo estudio ulterior de semejantes métodos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas, que violan el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas. Todo ello está claramente estipulado en la Carta: cómo deben resolverse tales cuestiones e incluso las cuestiones relativas al sostenimiento de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Esas cuestiones debe resolverlas el Consejo de Seguridad.

58. Por tales razones, la delegación soviética no puede aceptar las propuestas, contenidas en dicho documento, en el sentido de remitir esa cuestión al Grupo de trabajo de los 21 países, y desearíamos que se hiciese constar debidamente nuestra posición.

59. El PRESIDENTE: La declaración que acaba de formular el representante de la Unión Soviética constará en el acta de la sesión. Aclarado esto y de no haber objeciones, consideraré que la Asamblea General toma nota del informe de la Quinta Comisión [A/5684].

La Asamblea General toma nota del informe.

60. El PRESIDENTE: Como es del conocimiento de los miembros de la Asamblea, a continuación vamos a escuchar al Presidente de los Estados Unidos. En consecuencia, me propongo suspender en este momento la sesión para ir a recibir al Presidente.

Se suspende la sesión a las 11.45 horas y se reanuda a las 12 horas.

61. El PRESIDENTE: En nombre de la Asamblea, tengo el honor de dar la bienvenida al Sr. Lyndon B. Johnson, Presidente de los Estados Unidos de América, y de invitarlo a dirigir la palabra a la Asamblea General.

Alocución del Sr. Lyndon B. Johnson, Presidente de los Estados Unidos de América

62. Sr. JOHNSON (Presidente de los Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Sr. Presidente, Sr. Secretario General, distinguidos delegados en las Naciones Unidas, señoras y señores: Nos reunimos en momentos de duelo, pero también de nueva consagración. Mi país ha perdido un gran dirigente, esta Organización un gran amigo y la paz mundial un gran defensor.

63. Pero John F. Kennedy dio una nueva esperanza a la humanidad — esperanza compartida por toda una nueva generación de dirigentes de todos los continentes — y no podemos permitir que la pena nos aparte de esa esperanza. Nunca tuvo queja del pasado — siempre miraba al porvenir — y nuestra tarea consiste ahora en trabajar por ese tipo de porvenir en que creía tan apasionadamente.

64. He venido a afirmar con toda claridad que la bala del asesino que le quitó la vida no alteró el objetivo de su país. Nos oponemos más que nunca a las doctrinas de odio y de violencia, en nuestro país y en el mundo entero. Estamos empeñados más que nunca en el imperio de la ley, en nuestro país y en el mundo entero. Creemos más que nunca en los derechos humanos — en los derechos de los hombres de cualquier color — en nuestro país y en el mundo entero. Y apoyamos más que nunca a las Naciones Unidas como el mejor instrumento concebido para fomentar la paz del mundo y el bienestar de la humanidad.

65. Les digo hoy, como les dije en 1958, cuando era dirigente de la mayoría del Senado de los Estados Unidos y vine a la Primera Comisión de este gran tribunal, que todo el poder y la cooperación de los Estados Unidos están empeñados en nuestra empresa común de eliminar la guerra y la amenaza de guerra, la agresión y el riesgo de violencia y de librar a los seres humanos de todas partes del mundo de la plaga de las enfermedades, la pobreza y el analfabetismo.

66. Las Naciones Unidas, como todas las instituciones humanas, no han llegado a colmar las más grandes esperanzas que algunos alentaron cuando nacieron. Nuestra ciencia para convivir con el prójimo es aún muy inferior a nuestra ciencia para destruirnos los unos a los otros.

67. Pero a medida que han aumentado nuestros problemas, ha crecido la Organización — en número, autoridad y prestigio — y junto con ella han crecido sus Estados Miembros, en responsabilidad y madurez. Hemos visto demasiados éxitos para que nos obsesione el fracaso. El mecanismo de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha dado resultados en el Congo, en el Oriente Medio y en otras partes. Se ha cumplido ya, en buena parte, la gran transición del dominio colonial a la independencia. El Decenio para el Desarrollo ha empezado con éxito. Se ha frenado la celeridad de la carrera mundial de armamentos. La lucha por los derechos humanos cobra nuevo impulso. Y se empieza a estimular el interés

común de la humanidad en el espacio ultraterrestre — en la exploración científica, las comunicaciones, los pronósticos del estado del tiempo, la prohibición de estacionar armas nucleares y en el establecimiento de principios de derecho.

68. Sé que quedan problemas inmensos: conflictos entre grandes Potencias; conflictos entre pequeños vecinos; divergencias sobre desarme; persistencia de viejos agravios en la esfera de los derechos humanos; problemas de colonialismo aún pendientes, y todo el resto. Pero fueron los hombres y las naciones, obrando por separado, quienes crearon estos problemas, y los hombres y las naciones, trabajando juntos, tienen que resolverlos. Los podrán resolver con ayuda de esta Organización, cuando todos los Miembros la conviertan en taller de acción constructiva y no en foro de agravios; cuando todos los Miembros busquen su ayuda para resolver tanto las controversias propias como las ajenas; cuando todos los Miembros satisfagan sus obligaciones financieras con ella y cuando todos los Miembros admitan que ninguna nación, partido o régimen puede gobernar por sí sólo el futuro del hombre.

69. Hace 27 años, cuando entré en el Congreso de los Estados Unidos, tuve el gran honor de trabajar cerca del Presidente Franklin Delano Roosevelt. Como miembro del Congreso, lo secundé en una revolución profunda pero pacífica. Esa revolución pacífica dio ayuda y esperanza a una tercera parte de los habitantes de la nación, por aquel entonces "mal alojados, mal vestidos y mal alimentados". Ayudamos a los trabajadores y trabajadoras a conseguir más oportunidades de empleo y mejores salarios. Ayudamos a los granjeros a comprar y mejorar sus tierras, a conservar el suelo y el agua y a electrificar sus granjas. Dominamos la energía de los grandes ríos, como en el valle del Tennessee y en el bajo Colorado. Hemos fomentado el crecimiento de las cooperativas y de los sindicatos. Pusimos coto a los excesos de la especulación privada. Reemplazamos en las ciudades los barrios de viviendas insalubres por casas nuevas. Y extendimos derechos y libertades a todos los ciudadanos.

70. Hoy se da en escala mundial, como se dio en América hace 30 años, la hora de una nueva época de esperanza, de esperanza y progreso para esa tercera parte de la humanidad a la que aún acosan el hambre, la pobreza y las enfermedades.

71. En los viajes que hice en representación de mi país y del Presidente Kennedy vi demasiada miseria y desesperación en África, en Asia y en América Latina. Vi con harta frecuencia los estragos del hambre, las enfermedades entéricas y la tuberculosis y las llagas y cicatrices de tantos niños que tienen poca salud y ninguna esperanza. Me parece que nosotros, nuestros países y esta Organización podemos y debemos hacer algo respecto de estas condiciones. No quiero decir que una nación deba imponer un nuevo sistema de vida. Hablo de un nivel de vida más alto, que obedezca a inspiraciones de estas Naciones Unidas. No se alcanzará ese nivel de vida con una resolución alentadora de esta Asamblea, sino con una revolución pacífica mundial, cuando todos nuestros Estados Miembros, ricos y pobres, fuertes y débiles, de cualquier parte y con cualquier ideología, vuelvan a comprometerse a acatar los principios fundamentales del bienestar humano y la dignidad humana.

72. Los Estados Unidos cumplirán plenamente su parte en ese empeño. En los últimos años hemos tenido la gran satisfacción, además de prestar asistencia bilateral, de ayudar a constituir y mejorar instituciones internacionales de desarrollo, en esta Organización y fuera de ella. Favorecemos el mejoramiento constante de los sistemas colectivos para ayudar a las naciones menos desarrolladas a construir sociedades modernas. Propugnamos un sistema de ayuda que sea internacional, tanto en la práctica como en sus fines. Cada nación debe cumplir su parte. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas pueden hacerlo mejor — obrar en común con más frecuencia — y construir juntos un mundo muy superior al actual.

73. El más grande entre los problemas humanos y la más grande de nuestras tareas comunes consiste en mantener la paz y salvar el futuro. Todo lo que hemos construido en la multitud de naciones y todo lo que nos proponemos hacer para mejorar la vida de todos será en vano si perdemos pie, si nos flaquea la visión y si nuestras esperanzas concluyen en otra guerra mundial.

74. Si hay una promesa que hoy quiero hacerles más que ninguna otra, es la de mi inquebrantable resolución de mantener y consolidar la paz. La paz es un viaje de millares de millas que debe ser recorrido paso a paso.

75. Sabemos lo que queremos: los Estados Unidos de América quieren que termine la guerra fría. Queremos que termine de una vez por todas; los Estados Unidos de América quieren que las armas nucleares no se difundan en las naciones que hoy no las tienen; los Estados Unidos de América quieren seguir insistiendo en el control y la reducción de los armamentos; los Estados Unidos de América quieren colaborar con todos los Estados Miembros de esta Organización para vencer en todas partes a los antiguos enemigos de la humanidad: el hambre, las enfermedades y la ig-

norancia; los Estados Unidos quieren cordura y seguridad, y paz para todos y por sobre todo.

76. Estoy seguro de que el Presidente Kennedy consideraría como su mejor monumento recordativo el que en sus tres años de Presidente el mundo llegara a tener un poco más de seguridad y se iluminara un tanto el camino del porvenir. Comprometo a mi país y a su Gobierno a proteger y acrecentar esta nueva esperanza de paz.

77. Amigos y conciudadanos del mundo: Pronto volverán a sus países respectivos. Espero que se lleven mi gratitud por la generosidad demostrada al escucharme en esta hora avanzada del período de sesiones. Espero que transmitan a sus compatriotas el agradecimiento de todos los norteamericanos por su solidaridad en el duelo y por las condolencias que nos hicieron llegar en las últimas semanas. Y espero que les digan que los Estados Unidos de América, templados por la tragedia, unidos en el dolor y con espíritu renovado, esperan el nuevo año resueltos a que la paz mundial, los derechos individuales y el bienestar humano no se conviertan en ilusiones y lleguen a ser realidad.

78. Nuestros objetivos siguen siendo las aspiraciones milenarias del hombre: que este mundo, por la gracia de Dios, tenga seguridad en la diversidad, se vea libre de hostilidades y se convierta en un lugar mejor para nuestros hijos y para todas las generaciones en los años venideros. Por eso, todo hombre y toda nación que busque la paz y odie la guerra, y quiera librar la buena lucha contra el hambre, las enfermedades, la ignorancia y la miseria, tendrá a su lado a los Estados Unidos de América, dispuestos a dar con ellos cada paso del camino.

79. El PRESIDENTE: En nombre de la Asamblea General doy las gracias al Presidente de los Estados Unidos por el importante discurso que acaba de pronunciar.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.